

NOTA INFORMATIVA

En relación al expediente CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DIGITALES QUE FACILITEN LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO. CONTR 2023 680008 se informa lo siguiente:

Se ha recibido consulta en relación a una errata detectada en el MODELO DE ANEXO XII-LOTE 2 relativa a que han localizado una discrepancia y quisieran comprobar qué datos es correcto. En dicho anexo parece que están intercambiados los importes máximos del presupuesto indicados para CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN IDP/RPA y COSTE DE PROCESAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TAJ65 IDP.

En efecto, hay una errata en el modelo de Anexo XII. Lote 2, concretamente cuando se indican los importes máximos del presupuesto. Por tanto, y teniendo en cuenta que en ese "modelo de anexo" únicamente se indican esos importes máximos del presupuesto a los simples efectos de recordarle la información sobre el presupuesto máximo que ya viene recogida tanto en el PCAP, como en el resto de los documentos que obran en el expediente, se estima que para evitar confusión se obvien esas cantidades que aparecen intercambiadas en el modelo de Anexo.

OFICINA DE CONTRATACIÓN

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ANEXO XII-LOTE 2 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3¹)

(Aquellas entidades que presenten oferta a varios lotes, presentarán tantos sobres n.º 3 como lotes a los que liciten, debiendo indicar en el exterior de cada sobre el número y denominación del lote)

Se indicarán los precios con un máximo de dos decimales

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOTE N.º 2²

D./D^a., con DNI. Núm., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora , con CIF núm., en calidad de³

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

1 Cláusula 9.2.3 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

3 Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc.

-Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, **OFERTANDO PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN IDP/RPA** la cantidad de ...
... euros (... €)⁴, IVA excluido,.

A esta cantidad le corresponde un IVA de ... euros (... €)⁵.

-Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, **OFERTANDO PARA EL COSTE DE PROCESAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TAJ65 IDP** la cantidad de ...
... euros (... €)⁶, IVA excluido,

A esta cantidad le corresponde un IVA de ... euros (... €)⁷.

(Lugar, fecha, firma)

NOTAS: En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego. Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación. En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. **No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.**

4 Expresar el importe en letra y número.

5 En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

6 Expresar el importe en letra y número.

7 En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.